



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2017.

RES. PRESIDENCIA N° 1265/2017

VISTO:

La Actuación N° 25648/17, el Decreto N° 881/2017 de la Secretaria Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, Resolución Presidencia CM N° 861/17, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que la Sra. María Luz Ambroa, Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02, solicita modificar las fechas y el cargo citados en la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida mediante Res. Pres. N° 861/17, conforme el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15, toda vez que ha sido designada con fecha 28 de septiembre 2017 en el cargo de Subdirectora General de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaria de Asuntos Legales de la Secretaria Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.

Que a la mencionada agente se le concedió licencia por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 07 de agosto de 2017 y hasta el 23 de abril de 2018 inclusive, toda vez que había sido designada en el cargo de Jefa de Unidad de Asistencia Jurídica de la Dirección de Análisis Legal y Asistencia Jurídica de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaria de Asuntos Legales, conforme RESOL-2017-42-APN-SLYT.

Que a partir del 28 de septiembre de 2017, por el plazo de ciento ochenta (180) días hábiles mediante Decreto 881/2017 de la Secretaria Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación se ha designado a la referida agente en el cargo de Subdirectora General de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaria de Asuntos Legales de la Secretaria Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15 establece que “El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones”.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

EL SR. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Modifíquese el cargo y la fecha de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida mediante Res. Pres. N° 861/17, a la agente María Luz Ambroa, Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Administrativo y Tributario N° 02, a partir del día 28 de septiembre de 2017 y por el término de ciento ochenta días (180) días hábiles en el cargo de Subdirectora General de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.

Art. 2º: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente María Luz Ambroa, y al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 265/2017



Dr. Alejandro Gabriel Fernández
Consejero
Vicepresidente del Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires